



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION N° 250 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 19 DIC. 2023

VISTO;

El Oficio N° 1800-2023- GRL -GSRAA/18.03, del 14 de diciembre del 2023 , de la oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE, en parte, la Ampliación de Plazo N° 24** , solicitada por la contratista Consorcio R&C. de la Obra: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular César Calvo de Araujo del Centro Poblado de Santa Lucía, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.”** CUI: 2309648.

CONSIDERNADO ;

Que, Con fecha 11 de febrero del 2022 suscriben el Contrato N° 002-2022-GRL-GSRAA/18, Contratación de la Ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P-E.B.R. - CESAR CALVO DE ARAUJO - CENTRO POBLADO SANTA LUCIA - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”**, materia del procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2021-GRL-GSRAA/18.CS (Primera Convocatoria), entre la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – GSRAA y el CONSORCIO R&C.

Que, con fecha 02 de marzo del 2022, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, entre la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, el Contratista y la Supervisión, encontrándose el terreno libre y disponible.

Que, con fecha 02 de mayo del 2022, se inicia el plazo de ejecución de obra, cumpliéndose con todas las condiciones para el inicio de plazo de ejecución de obra como lo establece el Artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Que, con fecha 28 de abril del 2022, mediante CARTA N° 062-2022-GRL-GSRAA/18, la Entidad comunica a la supervisión el inicio de plazo de ejecución de obra, a partir del 02/05/2022.

Que, con fecha 19 de noviembre del 2023, mediante Asiento N° 875 (folio 94/C.O N° 06), el Residente indica lo siguiente (...) “Se comunica a la supervisión que el día de hoy se sigue presentando en la zona precipitaciones pluviales; hecho que viene imposibilitando el normal desarrollo de las partidas y actividades programadas que afecta a su vez la programación de la obra”. Entre estas destaca la ejecución de la partida 02.04.01.01 “VIGUETAS METÁLICAS TIPO ZETA”, en el módulo X, la cual forma parte de la ruta crítica de la programación de la obra vigente, y siendo esta una actividad a ejecutar a cielo abierto, en altura, con uso de equipos de soldadura eléctrica; representa un peligro realizarlas en condiciones climatológicas adversas, motivo por el cual la ejecución de dicha actividad viene siendo afectada durante todo este periodo de alta pluviosidad” (...)

Que, con fecha 19 de noviembre del 2023, mediante Asiento N° 876 (folio 95/C.O N° 06) el supervisor indica lo siguiente: (...) “Se verifica la imposibilidad de ejecutar la partida programada de ejecución vigente debido a la presencia de lluvias en la zona y la saturación del terreno, **sin embargo, se pudo ejecutar algunas partidas bajo techo**



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Reserva Tropical Maravilla Natural del Planeta

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION N° 250 -2023-GRL-GSRAA/18

como son zócalo de cerámico, enchape en mesas, así como pintura en el módulo I." (...)

Que, con fecha 20 de noviembre, mediante asiento N° 877 (folio 95/C.O N° 06), el Residente indica lo siguiente: (...) "Se comunica a la supervisión que el día de hoy se sigue presentando en la zona precipitaciones pluviales; hecho que viene imposibilitando el normal desarrollo de las partidas y actividades programadas que afecta a su vez la programación de la obra". Entre estas destaca la ejecución de la partida 02.04.01.01 "VIGUETAS METÁLICAS TIPO ZETA", en el módulo X, la cual forma parte de la ruta crítica de la programación de la obra vigente, y siendo esta una actividad a ejecutar a cielo abierto, en altura, con uso de equipos de soldadura eléctrica; representa un peligro realizarlas en condiciones climatológicas adversas, motivo por el cual la ejecución de dicha actividad viene siendo afectada durante todo este periodo de alta pluviosidad" (...)

Que, con fecha 20 de noviembre, mediante asiento N° 878 (folio 96/C.O N° 06), el supervisor indica lo siguiente: (...) "Se verifica la imposibilidad de ejecutar labores en obra debido a la presencia de lluvias en la zona de la obra y sus efectos como son la saturación del terreno, las cuales afectan la ruta crítica del programa de ejecución vigente" (...)

Que, con fecha 21 de noviembre del 2023, mediante asiento N° 879 (folio 97/C.O N° 06) el Residente indica lo siguiente (...) "Se comunica a la supervisión que el día de hoy se sigue presentando en la zona precipitaciones pluviales; hecho que viene imposibilitando el normal desarrollo de las partidas y actividades programadas que afecta a su vez la programación de la obra". Entre estas destaca la ejecución de la partida 02.04.01.01 "VIGUETAS METÁLICAS TIPO ZETA", en el módulo X, la cual forma parte de la ruta crítica de la programación de la obra vigente, y siendo una actividad a ejecutar a cielo abierto, en altura, con uso de equipos de soldadura eléctrica; representa un peligro realizarlas en condiciones climatológicas adversas, motivo por el cual la ejecución de dicha actividad viene siendo afectada durante todo este periodo de alta pluviosidad." (...)

Que, con fecha 21 de noviembre del 2023, mediante Asiento N° 880 (folio 97 C.O N° 06) el supervisor indica lo siguiente: (...) "Se verifica la imposibilidad en la ejecución de la partida crítica "02.04.01.01 VIGUETAS METÁLICAS TIPO ZETA" en el módulo X, debido a las constantes lluvias en la zona de trabajo y la saturación del terreno. **Se verifica la ejecución de partidas bajo techo como son: zócalo de cerámico, cielorraso en módulo I y pintura exterior"** (...)

Que, con fecha 29 de noviembre del 2023, mediante CARTA N° 272-2023-C.R&C-MART/RC, el Consorcio R&C, remite a la supervisión la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 24.

Que, con fecha 04 de diciembre del 2023, mediante CARTA N°151-2023-CSCDA/JJCHP/RC, remite a la entidad el Informe de Opinión a Solicitud de Ampliación de Plazo N° 24, donde concluyen con lo siguiente:

- ✓ Es procedente desde el punto de vista técnico y legal la APROBACIÓN de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 24 por las circunstancias indicadas por el contratista y por la causal determinada, por un plazo adicional de Tres (03) días calendarios.
- ✓ Para efectos de determinar el termino de plazo vigente de obra y el plazo vigente de ejecución de obra se tomará en cuenta lo siguiente:

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION N° 250 -2023-GRL-GSRAA/18

Programación vigente de obra actualizada por suspensión de plazo N° 01 y 02, PAO 01-03, Ded. 01 al 03, Ded. Al PAO 01, Ampliación de Plazo N° 01 al 08 y N° 10 al 18 y Red. Obra N° 01 y afectada por la ampliación de Plazo N° 21, 22, 23 y 24, cual determina que:

- Fecha de culminación de obra: 17/03/2024
- Plazo Vigente de ejecución de obra: 686 días calendario

Programación vigente de obra actualizada por suspensión de plazo N° 01 y 02, PAO 01-03, Ded. 01 al 03, Ded. Al PAO 01, Ampliación de Plazo N° 01 al 08 y N° 10 al 18 y Red. Obra N° 01 y afectada por la ampliación de Plazo N° 24, cual determina que:

- Fecha de culminación de obra: 17/02/2024
- Plazo Vigente de ejecución de obra: 657 días calendario

Que, con fecha 06 de diciembre del 2023, mediante INFORME N° 169- 2023-GRL-GSRAA/18.03.03/LAMG/CO/IEPEBRCCDA, el Coordinador de obra remite al Director Sub Regional de Infraestructura de la GSRAA, la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 24, por 1 día calendario, y concluye con lo siguiente:

- ✓ Esta **COORDINACIÓN** NO se acoge a la cuantificación realizada por la **SUPERVISION DE OBRA**, en tal sentido el **COORDINADOR DE OBRA** **DECLARA PROCEDENTE** la solicitud de Ampliación de Plazo N° 24, por 01 día, por las circunstancias indicadas por el Supervisor de que se pueden realizar trabajos bajo techo y no se paraliza en forma total las actividades.
- ✓ Para efectos de determinar el termino de plazo de obra y el plazo vigente de ejecución de obra se tomará en cuenta lo siguiente:

Programación vigente de obra actualizada por la suspensión de plazo N° 01 y 02, PAO 01-03, Ded. 01 al 03, Ded. Al PAO 01, Ampliación de Plazo N° 01 al 08 y N° 10 al 18 y Red. Obra N° 01 y afectada por la aprobación de la Ampliación N° 24, la cual determina que:

- Plazo de culminación de obra : 15/02/2024
- Plazo Vigente de ejecución de obra : 655 días calendarios

Que mediante **OFICIO N° 164 – 2023 – GRL – GSRAA/18.07** de fecha 14 de noviembre de 2023, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, señala que luego de revisar y analizar la documentación remitida, opina : **DECLARAR PROCEDENTE, EN PARTE**, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 24, de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P-E.B.R. - CESAR CALVO DE ARAUJO - CENTRO POBLADO SANTA LUCIA - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”**, al Consorcio R&C, por 01 día calendario, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION N° 250 -2023-GRL-GSRAA/18

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DECLARAR PROCEDENTE, en parte, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 24 por 01 día calendario, al CONSORCIO R&C de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P-E.B.R. - CESAR CALVO DE ARAUJO – CENTRO POBLADO SANTA LUCIA - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo, y Artículo 198.- Procedimiento de Ampliación de Plazo – Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2.- En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad Amplia el plazo de los otros contratos celebrados por ésta y vinculados directamente al contrato principal, en tal sentido y en aplicación al Artículo 197.- Causales de Ampliación de plazo Reglamento de la ley de Contrataciones con el Estado; SE APRUEBA, en parte, la ampliación de plazo contractual del CONSORCIO R&C, por un 01 día calendario.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista CONSORCIO R&C, Consorcio Supervisor CALVO DE ARAUJO y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS